



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

EL CONSEJO SUPERIOR  
DE LA JUDICATURA  
RINDE CUENTAS 2022

## Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda Dirección Seccional de Administración Judicial de Pereira



### RENDICIÓN DE CUENTAS 2022 Pereira

✉ [rendicioncuentas@consejosuperior.ramajudicial.gov.co](mailto:rendicioncuentas@consejosuperior.ramajudicial.gov.co)



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

## **JAIME ROBLEDO TORO**

Magistrado, presidente año 2023  
Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda

## **BEATRIZ EUGENIA ÁNGEL VÉLEZ**

Magistrada, presidenta año 2022  
Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda

## **LUCAS IGNACIO ARBELÁEZ CIFUENTES**

Director Seccional Administración Judicial de Pereira



**EL CONSEJO SUPERIOR  
DE LA JUDICATURA  
RINDE CUENTAS 2022**



## 1. Introducción

El Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda y la Dirección Seccional de Administración Judicial de Pereira, en cumplimiento del Acuerdo PCSJA20-11478 de enero 17 de 2020, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, presentan, a las partes interesadas, el documento de rendición pública anual de cuentas, correspondiente al período enero a diciembre de 2022.

La Seccional, articulada al cumplimiento del Plan Sectorial de Desarrollo 2019-2022, ejecutó actividades que permitieron el buen funcionamiento de los procesos misionales y de apoyo para el mejoramiento del desempeño de los despachos, tanto en su infraestructura física y modernización tecnológica, como en el crecimiento de la cobertura en carrera judicial.

Otras actividades desarrolladas como la difusión y comunicación de la información, el plan anticorrupción y las medidas de reordenamiento judicial, con los proyectos planteados en atención a las necesidades de creación de nuevos despachos judiciales, traslado de servidores entre dependencias; ayuda a nivelar las cargas y mejora la congestión de los despachos, entre otros asuntos.

Desde el proceso de Gestión Tecnológica se lideró la digitalización e indexación de documentos del Distrito, insumo más importante para la conformación del expediente digital y la participación de la especialidad laboral en la implementación del nuevo software Sistema Integrado Único de Gestión Judicial SIUGJ.

El informe de rendición de cuentas vigencia 2022, refleja el crecimiento del Distrito Judicial Pereira, la articulación de sus procesos, y los

resultados de la gestión de los diferentes equipos de trabajo, liderados por una Alta Dirección comprometida con los objetivos y metas institucionales, así como en el que hacer de la entidad, con políticas claras de transparencia y participación ciudadana.

## 2. Contexto

Alineados a los objetivos estratégicos del Plan Sectorial de Desarrollo 2019-2022, en razón al fortalecimiento del acceso a la justicia, el mejoramiento de la eficacia y la eficiencia de la gestión judicial, y a la satisfacción de las necesidades de los usuarios, se logra la administración de los recursos, garantizando la calidad, confianza, visibilidad y transparencia de la gestión, dentro del año 2022.

El Distrito Judicial Pereira (municipios del departamento de Risaralda), para el período registró una población permanente de 839.597 habitantes, según población proyectada por el DANE para ese año, y la ciudad capital, Pereira, contó con 488.839 habitantes (Ibidem); no obstante, la población flotante se calcula en más de un 50% adicional, por lo que podría afirmarse que Pereira pasa de ser una ciudad pequeña a ser una ciudad intermedia, implicando mayores requerimientos en materia judicial.

De acuerdo a las actividades desarrolladas y la medición de los indicadores de gestión, articulados al cumplimiento de los objetivos del Plan Sectorial de Desarrollo, se alcanza un 84% de cumplimiento de los objetivos, se obtiene un cumplimiento de 81% respecto al avance de los planes de acción, donde, de 47 proyectos planteados por procesos, se consuman 38.



Nombre del indicador	Propósito	Valor	Último análisis
Cumplimiento Objetivos Plan Sectorial	Revisar el cumplimiento de los objetivos contemplados en el Plan Sectorial de Desarrollo	84%	De acuerdo con el grado de cumplimiento de los indicadores de todos los procesos que aportan a los objetivos del Plan Sectorial de Desarrollo, se obtuvo un 84%
Avance Planes de Acción	Monitorear la ejecución de las actividades de los Planes de Acción	81%	de las 47 acciones planteadas en los planes de acción de los procesos para la vigencia 2022, se cumplen 38 de éstas, lo que representa un 81% del avance en los planes de acción.

**Tabla1. Cumplimiento de objetivos PSD y avance planes de acción procesos.**

## Logros

Dentro de los logros más representativos del año 2022, se destacan los siguientes:

- El incremento en la interacción con los abogados litigantes, a fin de crear canales permanentes de comunicación a través de la utilización de las redes sociales, correos electrónicos, el módulo de atención virtual y la realización de diálogos virtuales programados con los mismos.
- La gestión administrativa de los diferentes entes gubernamentales para la adecuación y/o construcción del Centro de Arraigo transitorio, y avance en la construcción del nuevo ERON de la cárcel del Píamo, en la especialidad penal en el Distrito Judicial.

- La implementación de la prueba piloto para la medición del alcance 3 de la huella de carbono de la Dirección Seccional, se realiza prueba a 31 servidores judiciales, en el consolidado se tienen como resultado 394 toneladas de CO2 generadas por los desplazamientos en vehículos particulares al trabajo lo que permite establecer un mecanismo de recopilación de información para la cuantificación de la huella de carbono institucional a nivel seccional, y el establecimiento de medidas que mitiguen su impacto.
- La implementación del incentivo a los servidores judiciales por el uso de bicicleta como medio de transporte al lugar de trabajo, estimulando así, el incremento en uso de los medios de transporte sostenibles y disminución de las emisiones y el consumo de huella de carbono individual.
- La ampliación en el alcance de Certificación SIGCMA para el Distrito, con la adhesión de los procesos de la Sala Civil Familia Tribunal Superior Pereira, en cumplimiento de los requisitos de la NTC-ISO-9001:2015.
- La Certificación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para todo el Distrito Judicial, en cumplimiento de los requisitos de la NTC-ISO-45001:2018.
- El inicio del proyecto de obra en su primera fase para la construcción del Palacio de Justicia de Belén de Umbría.
- Participar como prueba piloto en la implementación del software Sistema Integrado Único de Gestión Judicial SIUGJ en



la especialidad laboral del Distrito Judicial de Pereira.

- La reactivación del programa de bienestar “*Servidores Judiciales más felices*” en todas sus disciplinas deportivas, logrando la participación de Servidores Judiciales de todo el Distrito, motivando así, hábitos de vida saludable y la disminución de enfermedades metales y cardiovasculares.

### Oportunidades

- Lograr mayores niveles de descongestión en algunas especialidades tales como Penal, Laboral, Administrativo y Civil, situación que impacta directamente los objetivos estratégicos: “Mejorar la efectividad de la Rama Judicial y disminuir la congestión”, “Mejorar el acceso a la justicia”, “Fortalecer la autonomía e independencia judicial, administrativa y financiera de la Rama Judicial” y al pilar estratégico “Transformación de la arquitectura organizacional”.

Entre las principales causas que dan origen a las oportunidades de mejora, se registran:

- Insuficiencia de personal en algunos despachos judiciales para enfrentar la demanda de justicia.
- Insuficientes medidas de descongestión para solucionar los problemas coyunturales y estructurales en el Despacho 3 de la Sala Penal del Tribunal Superior de Pereira.
- El recurso humano del área de Asistencia Legal no es suficiente, ya que un servidor judicial de esta dependencia tiene una gran cantidad de procesos bajo su representación o poder en trámite actualmente, además de

las funciones y labores cotidianas que demanda la dependencia.

- Plantas de personal que no son estándar en algunos despachos judiciales, provocando descompensación en la gestión.
- Los empleados que están llegando por concurso de méritos no tienen los conocimientos, competencias y actitudes, de acuerdo con los perfiles requeridos por los despachos judiciales.
- El creciente número de servidores judiciales que han sido diagnosticados con dificultades de orden mental y comportamental e indicadores de estrés laboral alto, que afectan la gestión de los despachos.

- Mejorar la infraestructura tecnológica de acuerdo con los objetivos estratégicos: “Mejorar la efectividad de la Rama Judicial y disminuir la congestión”, “Fortalecer la transparencia y apertura de datos de la Rama Judicial”, “Mejorar el acceso a la justicia”, la actual infraestructura tecnológica, no está permitiendo prestar los servicios de justicia de forma adecuada, que son en su mayoría virtuales.

Entre las principales causas se tienen:

- Insuficiente velocidad de conexión (necesidad de conectividad de alta calidad): Aunque se tiene cobertura de red WAN en todas las sedes judiciales del Distrito, el trabajo virtual ha aumentado los requerimientos de ancho de banda, unidades de almacenamiento en la nube y eficiencia de los canales.



- Ausencia de un software unificado que agilice la gestión de los procesos judiciales, centralice los mismos y optimice el tiempo de las labores de los servidores judiciales.
- El área de Gestión Tecnológica cuenta con un solo servidor judicial, siendo insuficiente para atender la demanda de los usuarios en materia sistemas.
- La mesa de ayuda presenta deficiencias en su ejecución contractual, deficientes salarios que generan inestabilidad de personal y la demora en adquisición de repuestos, observando que la atención al cliente no cuenta con la calidad requerida para este fin.
- Fortalecer los conocimientos especializados por parte de los Servidores Judiciales, con el fin de contrarrestar la dificultad en el cumplimiento de los objetivos estratégicos: “Atraer, desarrollar y mantener a los mejores servidores judiciales”, “Mejorar la efectividad de la Rama Judicial y disminuir la congestión”, “Mejorar el acceso a la justicia” y afectando el pilar estratégico “Carrera judicial, desarrollo del talento humano y gestión del conocimiento”.

Entre las principales causas identificadas, se encuentran:

- Los funcionarios limitan la participación de los empleados en los diferentes cursos en razón a la carga laboral que soportan.
- La Seccional no cuenta con información de los Servidores Judiciales que acceden efectivamente al Plan de Formación, por tanto, no se replica el mismo en el Distrito.
- La falta de planeación en la de difusión de la oferta académica por parte de la Escuela

Judicial Rodrigo Lara Bonilla, lo que dificulta que los servidores judiciales se programen para asistir a las capacitaciones

- Reducir la brecha que en materia de infraestructura física tiene la Rama Judicial, para garantizar el acceso y la prestación de los servicios de justicia, con inmuebles propios adecuados, modernos y con tecnología apropiada para el cumplimiento del objetivo.
- En lo Jurisdiccional, hacer frente a la demanda esperada de justicia, a pesar de las limitaciones técnicas, tecnológicas y humanas con que cuentan los despachos judiciales.
- Continuar con el crecimiento en cuanto a la certificación SIGCMA en el Distrito, en al cumplimiento del Pilar Estratégico “Calidad en la Justicia”, buscando, ampliación en el alcance, con la certificación en:
  - NTC-ISO-9001:2015, NTC-ISO-14001:2015 e NTC-ISO-6256:2018 en el Centro de Servicios del sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes.
  - NTC-ISO-14001:2015 en el Palacio de Justicia Quinchía

## Fortalezas

- El compromiso, sentido de pertenencia y voluntad de los servidores judiciales, en procura de la mejora de los procesos y una mejor prestación del servicio de justicia.
- Colaboración de los entes territoriales
- El trabajo colaborativo y articulado del Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda, de la Dirección Seccional de



Administración Judicial, de ASONAL Judicial y los Despachos Judiciales.

- El respaldo decidido y permanente del Consejo Superior de la Judicatura y de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial.
- El Colectivo de Abogados litigantes del Distrito fue propositivo y compresivo.
- Capacidad de respuesta ante imprevistos.
- Gestión del riesgo, planes de prevención y seguimiento permanente a los procesos.
- La ampliación del alcance de certificación SIGCMA, en de la NTC-ISO-9001:2015, en toda la especialidad Civil Familia Tribunal Superior Pereira.
- La certificación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, en todo el Distrito Judicial, en la NTC-ISO-45001:2018.

## I. Avances y Resultados de la Gestión del Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda y la Dirección Seccional de Administración Judicial de Pereira

De acuerdo con los resultados de la encuesta de selección de temas de interés, realizada a la ciudadanía, los temas de seleccionados fueron:

### 1. Avances en la modernización tecnológica

Según los lineamientos del Plan Sectorial de Desarrollo de la Rama Judicial 2019 – 2022 JUSTICIA MODERNA CON TRANSPARENCIA Y EQUIDAD, Particularmente en su Pilar estratégico Número 1. “Modernización tecnológica y transformación digital”, busca direccionar estratégicamente el mejoramiento de la gestión judicial y administrativa, con fundamento en unas políticas institucionales que conlleven a la satisfacción de la demanda de justicia, mejoren los canales de interacción con el ciudadano, incorporando herramientas innovadoras que contribuyan a la celeridad y la simplificación del que hacer de la administración de justicia. En respuesta a estas necesidades, el Distrito Judicial Pereira, ha enfocado sus esfuerzos a los siguientes proyectos tecnológicos:

- **Sistema Integrado Único de Gestión Judicial SIUGJ:**

La Seccional Pereira se ha destacado como uno de los 5 Distritos Piloto a nivel nacional en la implementación del software SIUGJ. Este sistema, unificará y reemplazará todos los aplicativos de gestión de procesos judiciales, que actualmente tiene la Rama Judicial, ofreciendo principalmente las siguientes funcionalidades:



Gráfico 1. Sistema integrado Único de Gestión



Permanentemente, participa en mesas de trabajo para el desarrollo e implementación en los diferentes despachos judiciales, y en la migración de bases de datos y expedientes digitalizados hacia el nuevo software, teniendo los siguientes avances durante la vigencia 2022:



Gráfico 2. Avance prueba Piloto Sistema integrado Único de Gestión

- Digitalización de expedientes

A nivel seccional, también se avanza, en el desarrollo del Plan de Digitalización de Expedientes de la Rama Judicial, donde, se procesan de acuerdo al Protocolo de Digitalización de Expedientes versión 2 y las Tablas de Retención Documental expedidos por el Centro de Documentación Judicial CENDOJ, la totalidad de los expedientes que se encontraban en formato físico o escaneados sin el cumplimiento de los mencionados protocolos:

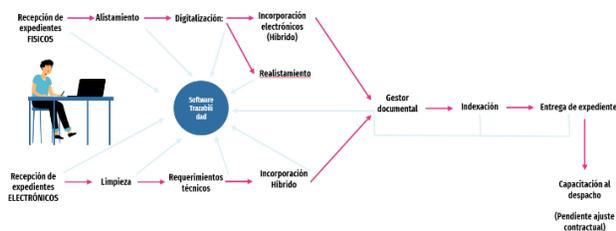


Gráfico 3. Plan de digitalización de expedientes

En la ciudad de Pereira, se tiene un cumplimiento muy importante ya que la totalidad de los expedientes que se han procesado por parte de la empresa contratista de la digitalización, están cumpliendo con los lineamientos de la segunda versión del protocolo y de acuerdo a las TRD vigentes, adicionalmente, los expedientes de la especialidad Laboral, han sido migrados y verificados por la plataforma SIUGJ, garantizando la calidad de la información, teniendo un avance a la fecha de 70%, grafico a continuación:



Gráfico 4. Avance de digitalización de expedientes

- Modernización de equipos de cómputo

Desde las vigencias 2020 a 2022 se han instalado 686 computadores nuevos para garantizar el cumplimiento de las labores de los servidores judiciales, así como la renovación de 44 salas de audiencia, 191 escáneres, 4 servidores, 318 diademas y 307 cámaras web.

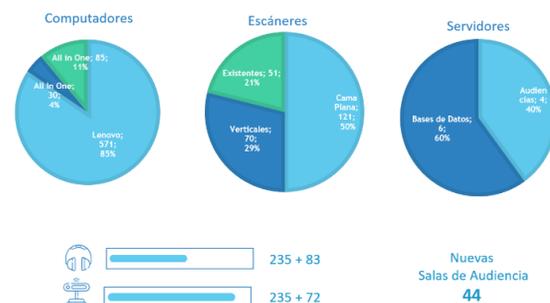


Gráfico 5. Avance salas de audiencia con equipo de cómputo nuevo



## 2. Carrera judicial y Talento Humano

En atención al Pilar estratégico Carrera Judicial, desarrollo del Talento Humano y Gestión del conocimiento y dentro del objetivo específico señalado en el mismo, en el cual se establece que se debe disponer de registros de elegibles vigentes con los mejores candidatos para la provisión de cargos de funcionarios y empleados para la Rama Judicial y fortalecer el sistema de ingreso a la carrera judicial, mediante Circular CSJRIC22-224 del 15 de noviembre de 2022, se recordó la obligatoriedad de la utilización de las listas de elegibles vigentes para la provisión de las vacantes.

### Convocatoria No. 2 de Empleados de Consejos y Direcciones Seccionales

No cuenta con registro de elegibles vigente, sin embargo, cuenta con los siguientes cargos vacantes disponibles para solicitud de traslado. Y los dos cargos se encuentran vacantes, pero con situación administrativa en trámite, razón por la cual no se encuentran disponibles para traslado:

Municipio	Despacho Judicial	Plazas	Cargo	Grado
Pereira	Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Risaralda	1	Oficial Mayor o Sustanciador	Nom.
Pereira	Dirección Seccional de Administración Judicial de Pereira	3	Auxiliar Administrativo	3
Pereira	Dirección Seccional de Administración Judicial de Pereira	1	Profesional Universitario	12
Pereira	Dirección Seccional de Administración Judicial de Pereira	1	Profesional Universitario	11
Pereira	Dirección Seccional de Administración Judicial de Pereira	1	Profesional Universitario	11
Pereira	Dirección Seccional de Administración Judicial de Pereira	2	Asistente Administrativo	5

Tabla 2. Vacantes libres a la fecha.

Municipio	Despacho Judicial	Plazas	Cargo	Grado	Grupo
Pereira	DSAJ Pereira	1	Profesional Universitario	12	4

Tabla 3. Vacante con trámite judicial pendiente

### Convocatoria No. 3 de Empleados de Tribunales, juzgados y Centro de Servicios

Respecto de la convocatoria No 3, No cuenta con registro de elegibles vigente.

### Convocatoria No. 4 de Empleados de Tribunales, Juzgados y Centro de Servicios

Convocado mediante Acuerdo CSJRIA17-723, en el cual se ofertaron 33 cargos con registro de elegibles en firme.

En virtud de la convocatoria No. 4, durante el año 2021 se conformaron 55 listas de elegibles y durante el año 2022 se conformaron 102 listas de elegibles para proveer los cargos en propiedad, de los cuales, hasta la fecha se han posesionado 133 colaboradores, integrados por 64 mujeres y 69 hombres.

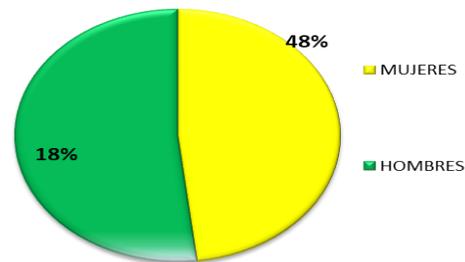


Gráfico 6. Provisión de cargos por genero

## Cobertura de la Carrera Judicial

### Funcionarios

Jueces en propiedad 71  
Jueces en provisionalidad 24  
Magistrados en propiedad 19  
Magistrados en provisionalidad 0

Gráfico 6: Comportamiento carrera judicial- funcionarios

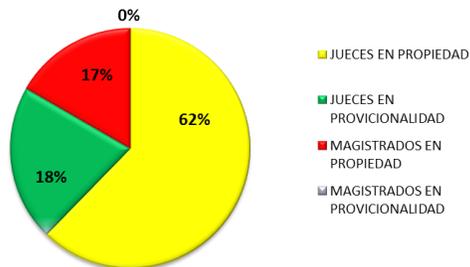


Gráfico 7. Provisión de cargos de funcionarios.

## Empleados

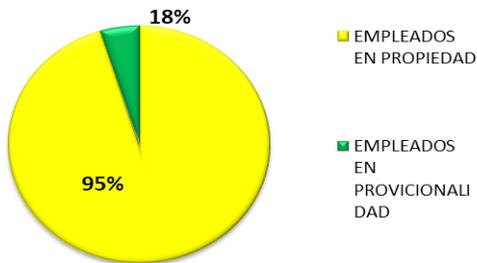


Gráfico 8. Provisión de cargos de empleados

## 3. Medidas Anticorrupción y Transparencia

El Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda y la Dirección Seccional de Administración Judicial de Pereira, acorde al Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano de la Rama Judicial, a través de la Administración de riesgos de la corporación y del código Iberoamericano de ética Judicial, establece los mecanismos de veeduría y control anticorrupción, según las directrices definidas en los diferentes acuerdos del consejo Superior de la Judicatura.

En consecuencia, durante el año 2022, para la Seccional Pereira, se realiza la identificación de riesgos del plan anticorrupción, en los diferentes procesos del orden Seccional, donde, prima la caracterización de los riesgos, teniendo en cuenta los componentes de su definición (acción u omisión, uso de poder, desviación de la gestión de lo público y el posible beneficio privado).

Para la vigencia 2022, se ejecutan a través de la plataforma SECOP II un total de 64 contratos, por un monto total de \$11.607.761.029 en contratos de arrendamiento, adquisición de bienes y servicios, en las modalidades de licitación pública, mínima cuantía, menor cuantía y contratación directa, garantizando así, la participación de las partes interesadas, de forma equitativa y transparente.

Tipo de modalidad de contratación	Procesos de contratación año 2022	
	Total, contratos de este tipo	Valor total contratos
Contratación directa	37	\$6.893.764.632
Licitación pública	0	\$0
Mínima cuantía	19	\$626.280.193
Selección abreviada de menor cuantía	4	\$3.628.349.579
Selección abreviada subasta inversa	1	\$361.879.160
Tvec orden de compra	3	\$97.487.465
Urgencia manifiesta	0	\$0
<b>Totales de la contratación</b>	<b>64</b>	<b>\$11.607.761.029</b>

Tabla 4. Procesos de contratación vigencia 2022

Durante la vigencia, no se registran novedades en cuanto a la selección de procesos, de forma preferente. Y se ejecutan los diferentes mecanismos de consulta ciudadana y rendición de cuentas, en los tiempos y alcances establecidos por el orden Nacional.

Durante el año 2022, el Consejo Seccional de la Judicatura asistió a las reuniones de la Comisión



Regional para la Moralización de Risaralda, en la cual se priorizaron 26 casos en contra de diferentes entidades, igualmente se tomaron medidas con el fin de promover las políticas, planes y programas orientados a la prevención, investigación y sanción de actos de corrupción del departamento.

#### 4. Fortalecimiento de la oferta judicial

La oferta judicial, entendida como la suma de factores que propenden por ofrecer a las partes interesadas externas, mayores garantías de acceso y celeridad en el trámite de los procesos judiciales, fue impactada positivamente en la vigencia 2022. El Consejo Superior de la Judicatura tuvo a bien transformar dos (2) despachos judiciales del sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, con carga exigua, al sistema Penal de adultos, como Juzgado Cuarto Penal Municipal de Conocimiento y el otro como Juzgado Octavo Penal de Conocimiento del Circuito de Pereira, reordenamiento que dinamizó la atención en esta especialidad, logrando un reparto más razonable entre los despachos, lo que avizora una respuesta más oportuna en la especialidad.

Igualmente se destaca que el Consejo Superior a través del Acuerdo PCSJA22-12028 del 19 de diciembre de 2022 creó un despacho más para atender los asuntos de competencia de los Penales Municipales de Conocimiento, el Juzgado 12 Penal Municipal de Pereira, que generará su impacto en el año 2023; de la misma manera se creó otro despacho judicial, el Despacho 3 de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Risaralda.

De igual forma se prepondera el hecho que, mediante el Acuerdo PCSJA22-12032 de diciembre 29 de 2022, el Consejo Seccional fue fortalecido con la creación de dos (2) cargos de

profesional grado 11, lo que permitirá atender las múltiples actividades que le competen.

Por su parte el Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda durante la vigencia de 2022 llevó a cabo la adopción de múltiples medidas de reordenamiento judicial, entre las que se destacan.

- La creación de la Unidad Judicial del SAP incluyendo los despachos de Santa Rosa de Cabal, Dosquebradas y Pereira.
- Traslado de Servidores Judiciales de diferentes despachos judiciales a fin de nivelar la carga judicial en otras dependencias.
- Redistribución de procesos entre juzgados de la misma especialidad.

Otro factor que debe ser tenido en cuenta dentro del fortalecimiento de la Oferta Judicial en el 2022, fue la permisibilidad y tolerancia con que se facilitó que los Jueces, en su calidad de directores del despacho, organizaran su equipo humano, para hacer frente a la deficiente conectividad suministrada desde el nivel central, lo que impactó positivamente en la gestión judicial, porque se pudieron atender numerosos procesos con audiencias virtuales en trabajo en casa.

#### 5. Justicia cercana al ciudadano y comunicación

La pandemia del Covid-19 y posteriormente la Ley 2213 del 13 de junio de 2022, mediante la cual se reglamentaron las medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales, agilizar los procesos judiciales y flexibilizar la atención a los usuarios del servicio de justicia; impusieron nuevos retos, tanto para los usuarios



de la justicia, como para los servidores judiciales y para las áreas de gestión tecnológica.

Con el fin de mejorar la comunicación con el ciudadano y facilitarle el acceso a la justicia, se ha venido trabajado en la utilización de plataformas para la presentación de Tutelas y Habeas Corpus, la presentación de demandas y sus impulsos procesales a través de correos electrónicos, la publicación de estados electrónicos, las notificaciones por correo electrónico, la gestión de expedientes judiciales a través de la nube (OneDrive), la realización de audiencias a través de las plataformas electrónicas (Lifesize), módulo de atención virtual usuario en todos los despachos judiciales y administrativos, entre otras:

- **Mejoramiento de la conectividad a internet en las sedes judiciales:**

Gracias a los esfuerzos del nivel central y del nivel seccional, se ha duplicado el ancho de banda en todas las sedes judiciales y se están realizando contrataciones para una posterior renovación de los cableados de red en las sedes judiciales de Risaralda, teniendo al finalizar la vigencia 2022 una cobertura de la red de área amplia (WAN) de la Rama Judicial en la totalidad de los municipios de Risaralda:

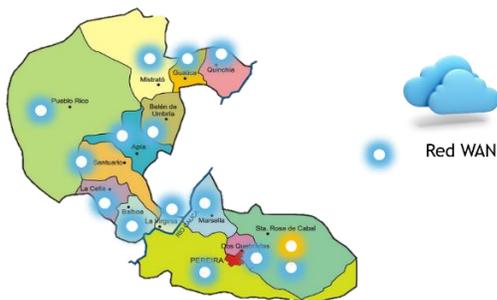


Gráfico 9. Cobertura red WAN municipios

- **Audiencias virtuales**

Uno de los indicadores que reflejan el aumento del uso de los medios tecnológicos en los Distritos Judiciales, es el aumento exponencial en el número de audiencias virtuales realizadas en las tres últimas vigencias:



Gráfico 10. Comportamiento audiencias virtuales 2017-2022

En la gráfica se observa el comportamiento en las vigencias 2017 a 2022, donde se observa una mayor aceptación de las herramientas virtuales, para facilitar al ciudadano su acceso a la justicia independiente del lugar en el que se encuentre.

- **Fortalecimiento de medios de comunicación:**

Las comunicaciones han jugado un papel importante en la tarea de mantener informada a la comunidad de la información relevante de la Rama Judicial, para lo cual, además de los canales institucionales como la página web de la Rama Judicial, el correo electrónico corporativo, se dispone de otras plataformas informativas como



las redes sociales para llegar más fácilmente a todos los ciudadanos:

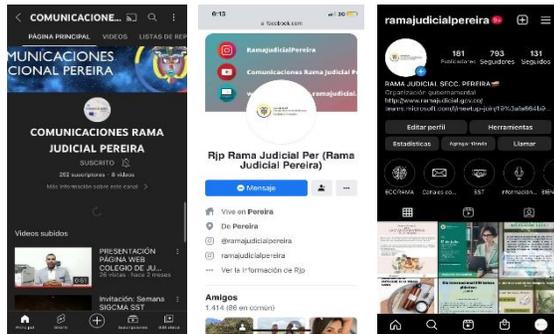


Imagen 1. Publicaciones redes sociales

- Mejoramiento de la Infraestructura Física

Para garantizar una justicia cercana al ciudadano, en la vigencia 2022, se ha adelantado la construcción del Palacio de Justicia de Belén de Umbría y mantenimiento de las Sedes Judiciales del Distrito, en concordancia con la reglamentación ambiental y de seguridad y salud en el trabajo, para ofrecer unas condiciones acordes a las necesidades de la administración de justicia.

Proceso Infraestructura física desarrollados 2022	Valor Contratado
Construcción de la Fase 1 del Palacio de Justicia de Belén de Umbría Risaralda.	\$981.285.176
Mantenimiento y Adecuación Sedes Judiciales del Distrito	\$455.342.994
Interventoría Construcción de la Fase 1 del Palacio de Justicia de Belén de Umbría Risaralda.	\$57.359.999
Interventoría Mantenimiento y Adecuación Sedes Judiciales del Distrito	\$24.990.000

Tabla 5. Procesos de Infraestructura Física vigencia 2022



Imagen 2. Inicio de obra Palacio de Justicia Belén de Umbría

## II. Gestión Presupuestal

Con el fin de gestionar las actividades relacionadas con los recursos financieros y presupuestales a través de la planeación, programación, ejecución, registro, seguimiento, control, análisis, evaluación y mejora para cumplir con los objetivos de la organización, en el marco del Sistema de Gestión de la Calidad, medio Ambiental y Salud y Seguridad en el Trabajo de la Rama Judicial.

Concepto del gasto	Apropiado	Comprometido	Pagado	%
Gastos de personal	\$93.775.792.150	\$93.259.894.168	\$89.725.044.168	95.68%
Gastos generales	\$7.965.691.131	\$7.954.790.033	\$7.326.886.024	91.98%
Transferencias	\$219.995.944	\$99.681.319	\$99.681.319	45.31%
Subtotal funcionamiento	\$101.961.479.225	\$101.314.365.520	\$97.151.611.511	95.28%
Inversión	\$2.295.948.401	\$2.293.211.342	\$799.455.717	34.82%
Total	\$104.257.427.626	\$103.607.576.862	\$97.951.067.228	93.95%

Tabla 6. Gestión Presupuestal vigencia 2022



### III. Mecanismos de diálogo

Audiencia pública virtual de rendición de cuentas	
<b>Fecha</b>	21 de marzo de 2021
<b>Hora:</b>	8:30 a.m.
<b>Enlace</b>	<a href="http://">http://</a>

Con el fin de garantizar la transparencia y el diálogo con la ciudadanía y grupos de valor el Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda y la Dirección Seccional Pereira dará las respuestas a las preguntas el día del evento; dada la limitación del tiempo y considerando que el evento será transmitido en directo, el compromiso es responder dichas preguntas por escrito.

#### Espacios de participación

- Consulta ciudadana para seleccionar los temas objeto de rendición de cuentas. Indicar la fecha.
- Diálogo directo en la audiencia pública de participación de cuentas. Indicar fecha de la audiencia.
- Evaluación ciudadana a la gestión y desarrollo de la audiencia pública. Indicar fecha de la audiencia.
- Seguimiento a compromisos y divulgación a través de la página web

### Medios de interacción

El Consejo Seccional de la Judicatura del Risaralda y la Dirección Seccional de Administración Judicial tienen habilitados los siguientes medios de interacción para recibir las recomendaciones que se presenten en relación con el proceso de rendición de cuentas.

✉ Dirección Seccional de Administración Judicial Pereira  
[sigobiuspereira@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sigobiuspereira@cendoj.ramajudicial.gov.co)

✉ Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda  
[sigobiuspereira@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sigobiuspereira@cendoj.ramajudicial.gov.co)

▶ Comunicaciones Rama Judicial Pereira

🐦 @Ramaseccpereira

📷 @ramajudicialpereira

📘 Ramajudicialpereira